



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER
115 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PROCESO DE
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

ANUNCIO

En sesión de fecha 9 de julio de 2009 el Tribunal Calificador ha detectado un error material en la publicación de la plantilla de corrección del examen de las 9:00 horas en relación con la pregunta 26, señalando por error como respuesta correcta la c) cuando la respuesta correcta es la a):

"26.- Los registros expedirán un recibo de acreditación de la fecha de presentación de las solicitudes:

- a) Si, en cualquier caso.
- b) No, nunca.
- c) Sólo cuando lo solicita el interesado."

Todo ello en virtud del artículo 22 del Decreto del Alcalde de 17 de enero de 2005 por el que se regula la atención al ciudadano en el Ayuntamiento de Madrid y artículo 23 del Decreto 21/2002 de 24 de enero por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid.

Se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Madrid, 9 de julio de 2009
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Isabel Berenguer Segui.
